

Nuestro principal mercado, para la mayor parte de nuestros productos, es Inglaterra, y á mejorar sus condiciones deben dirigirse las miras del Gobierno, las de los productores y las empresas de nuestros comerciantes. Para entrar en aquel inagotable centro de consumo contamos con grandes elementos: la fama de nuestros productos, y el crédito de formalidad y de honradez, justamente merecido, que allí tenemos.

Por otra parte, la Nacion que, como Inglaterra, ha levantado la bandera de la libertad de comercio y que practica la de liberalizar las transacciones mercantiles é igualar todos los pabellones, no puede sostener lógicamente y racionalmente el estado de cosas actual.

Los altos derechos que cobra á la importacion de los vinos y la desigualdad que ha creado la escala alcohólica, mandada observar por el acta del Parlamento de 9 de Mayo de 1866, hoy vigente, echan por tierra y son un contrasentido de aquellos principios.

Determina dicha acta que los vinos que contengan 26 grados de alcohol (del hidrómetro de Sikes) paguen por cada gallon. 1 shilling.

Los que contengan de 26 á 42 id. 2 " 6 p.^s

Y por cada grado que exceda de 42. " " 5 p.^s

Nuestros vinos ordinarios contienen próximamente los grados de alcohol siguientes:

Los del Priorato.	de 27 á 28 grados.
Los de Valencia y Alicante.	30 á 34
Los de Tarragona.	32 "
Los de Barcelona.	35 "
Los de Aragon.	34 á 35

El vino de mesa conocido en Europa y América con el nombre de *vino de Bordeaux*, no llega en su alcoholizacion á 26 grados, ó al ménos no se presenta en el mercado inglés sino por bajo de esta graduacion. De aquí, que mientras un gallon (4 ¹/₂ litros) de vino de Burdeos paga al introducirse en Inglaterra un shilling, la misma cantidad de vino procedente del Priorato tiene que satisfacer dos shillings y medio, ó lo que es lo mismo, el vino francés contribuye con un 12 por 100 sobre su valor, y el nuestro, equivalente en calidad, con 128 por 100.

El valor de nuestros vinos de mesa, segun las tablas publicadas recientemente por la Direccion de Aduanas, es, á saber:

El vino comun, cuesta un litro.	1 real.
El blanco superior.	2 rs.
El de Cataluña superior.	2 rs. 40 cs.

cuyos valores nos dan el valor medio de un real ochenta céntimos; y como el gallon contiene 4 ¹/₂ litros, resulta costar cada gallon ocho reales y diez céntimos, que con los gastos de flete, seguro, etc., se elevará, puesto en la Aduana inglesa, á *nuove reales*. Para pasar al consumo esta mercancia, tiene que pagar el enorme derecho de *doce reales*; es decir, casi vez y media su va-

